

CONSTANCIA SECRETARIAL: 23-06-2023. Informo al Señor Juez que el abogado nombrado presenta escrito donde manifiesta el desinterés de la señora ADRIANA MARIA VALENCIA VASQUEZ.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1593

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00744-00
AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: ADRIANA MARIA VALENCIA VASQUEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, y previo a continuar con trámite legal correspondiente, se pone en conocimiento de la parte solicitante el escrito anterior para que se manifieste por el término de TRES (3) días.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-06-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario